



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 20 de Septiembre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2024 19:47:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000971-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000190-2024-AMIJVCLM-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 18 de setiembre de 2024, remitido por la Administradora del MIJ de Violencia contra la Mujer de la CSJ Lima Norte, y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por documento que antecede, la Administradora del MIJ de Violencia contra la Mujer de la CSJ Lima Norte, informa que la señora Jueza Supernumeraria **Mónica Edith EGOAVIL SANDI**, a cargo del 15° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, se encuentra con descanso médico por 03 días del 18 al 20 de setiembre del presente año, en consecuencia, remite la propuesta de asignación del despacho.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza Supernumeraria, corresponde tomar las acciones pertinentes en el presente caso; precisando que deberá cumplir con formalizar **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la señora Jueza Supernumeraria **Mónica Edith EGOAVIL SANDI**, a cargo del 15° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, cumpla con justificar documentalmente su inasistencia por el periodo del **18 al 20 de setiembre de 2024**, con los **documentos físicos originales y visados según corresponda** (descanso médico, boleta de venta por consulta, entre otros), **dentro del tercer día de reincorporada a sus labores**, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo. - ENCARGAR por el periodo **18 al 20 de setiembre de 2024**, el órgano jurisdiccional de la Jueza autorizada en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

Juez(a)	Día de encargo	Órgano Jurisdiccional que se encarga
Hugo RIMACHI HUARIPAUCAR 3° Juzgado de Familia de Independencia - Sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	18 de setiembre de 2024	15° Juzgado de Familia de Independencia Sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
Rosanna Milagros VALENZUELA LOPEZ 2° Juzgado de Familia de Carabaylo - Sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	19 de setiembre de 2024	
Sandra Teresa SULCA MARTINEZ 1° Juzgado de Familia de Carabaylo - Sub especialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar	20 de setiembre de 2024	





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rhg

